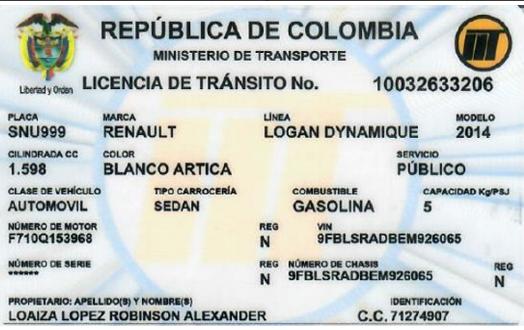


FICHA TÉCNICA VEHICULO

Nº INTERNO	016				
PLACA	SNU999				
CLASE	AUTOMOVIL				
MARCA	RENAULT				
MODELO	2014				
F. VINCULACIÓN	07-10-2024				
F. DESVINCULACIÓN	Sin asignar				
PROPIETARIO	ROBINSON ALEXANDER LOAIZA LOPEZ				
Nº MOTOR	F710Q153968				
Nº CHASIS	9FBLSRADBEM926065				
REVISIÓN TECNOMECLÁNICA (CDA)			SOAT		
Nº FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	Nº SOAT	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
184898008	27-10-2025	27-10-2026	1508005924808000	07-11-2024	07-11-2025
SEGURO CONTRACTUAL - EXTRACONTRACTUAL (RCC - RCE)			REVISIÓN TECNOMECLÁNICA PREVENTIVA		
Nº POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
2000654049-20006 54063	26-09-2025	26-09-2026	CDA LA 33	30-09-2025	30-11-2025
MATRICULA			TARJETA DE OPERACIÓN		
Nº MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN	Nº TARJETA DE OPERACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	
10032633206	30-08-2024	469867	14-01-2025	14-01-2027	
					



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



TARJETA DE OPERACIÓN
No.469867

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	SNU999	AÑO MODELO:	2014
CLASE DE VEHÍCULO:	AUTOMOVIL	MARCA:	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	SEDAN	COMBUSTIBLE:	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 5	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	LOGAN DYNAMIQUE		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTE SIXCAR SAS
NIT:	900895478
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	calle 16A 52-159
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN
FECHA DE EXPEDICIÓN:	14-01-2025
VIGENCIA:	DESDE: 14-01-2025 HASTA: 14-01-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184898008

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. LA 33 S.A.S.

NIT: 811026246

No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-037-001

Fecha de expedición: 2025/10/27

Fecha de vencimiento: 2026/10/27

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SNU999 CLASE: AUTOMOVIL

MARCA: RENAULT MODELO: 2014

SERVICIO: Público COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1598 NRO. MOTOR: F710Q153968

NRO. CHASIS: 9FBLSRADBEM926065 VIN: 9FBLSRADBEM926065

LÍNEA: LOGAN DYNAMIQUE

COLOR: BLANCO ARTICA

NOMBRE PROPIETARIO: ROBINSON A. LOAIZA L.

FIRMA DEL RESPONSABLE

VICTORIA EUGENIA ECHEVERRI ALCARAZ

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN VIGENCIA HASTA
AÑO | MES | DÍA AÑO | MES | DÍA
2024-11-07 DESDE LAS 00 HORAS DEL LAS 23:59 HORAS DEL 2024-11-08 2025-11-07



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIVOS	MODELO
1508005924808000	SNU999	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1598	2014
PASAJEROS	MARCA	RENAULT	CARROCERÍA		
5	LÍNEA VEHÍCULO	LOGAN DYNAMIQUE	SEDAN		
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE		No. VIN		CAPACIDAD TON.
F710Q153968	9FBLSRADBEM926065		9FBLSRADBEM926065		0.00
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
LOAIZA LOPEZ, ROBINSON ALEXANDER	3007816924	CC	71274907	RIONEGRO	
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1324	15	2872	0	MARINILLA	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
910	\$ 392200	\$ 203900	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13¹
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68²
\$ 598200				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	

HASTA
263,13¹ **UNIDAD**
701,68² **VALOR**
8,77 **TRIBUTARIO**
(UVT)
HASTA
180 **SALARIOS**
750 **MÍNIMOS**
LEGALES
DIARIOS
VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

2Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUEDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquirí, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co



C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Desviación lateral en los demás ejes superior a ± 10 [m/km]	6.10 Dirección		X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Pérdidas de aceite sin goteo continuo	6.12 Motor		X
		Total	0	1

D.1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente.

Nota: Defectos Tipo B: Son aquellos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública

CONFORMIDAD DE LA REVISIÓNAPROBADO: SI X

NO _____

NUMERO DE CONSECUITIVO DE LA INSPECCION

235205

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Equipo de carretera completo y en buen estado

Eje1 derecha 1 1.62mm ; Eje2 derecha 1 4.32mm ; Eje1 Izquierda 1 1.64mm ; Eje2 Izquierda 1 1.61mm ; Llanta de repuesto 2.02mm ;
 Presion eje1 derecha 1 32.1 PSI Presion eje1 Izquierda 1 32.3 PSI Presion eje2 derecha 1 33.2 PSI Presion eje2 Izquierda 1 33.4 PSI Presion repuesto 33.6 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en kix a 1m como se establece en la NTC 5375:2012. En cumplimiento a los requisitos de independencia, contenidos en la NTC-ISO/IEC 17020:2012, en las instalaciones del CDA AUTOSUR S.A.S. NO se realizan, prestan y/o recomiendan servicios de diseño, producción, venta, mantenimiento, reparación, transformación de vehículos automotores y/o la venta de repuestos ni se publican promociones comerciales relacionadas con estos servicios.



2025-08-11 WLX775 15:46



2025-08-11 WLX775 15:41

Fin del informe

G. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JOSE DANIEL DE LA ROSA ESCOBAR
H. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE RELIZARON LA REVISIÓN

Malcol Fabian Cardenas Parra [Tercera placa], Malcol Fabian Cardenas Parra [Foto trasera], Malcol Fabian Cardenas Parra [Alineación, peso, suspensión y frenos], Malcol Fabian Cardenas Parra [Foto delantera], Santiago Alvarez Perez [Inspección sensorial motor], Malcol Fabian Cardenas Parra [Profundidad de labrado], Santiago Alvarez Perez [Inspección sensorial inferior], Malcol Fabian Cardenas Parra [Inspección sensorial interior], Malcol Fabian Cardenas Parra [Inspección sensorial exterior]



NIT. 900.167.017-3

NO ES VÁLIDO COMO DOCUMENTO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES

Generado por: Tecnimaq ingeniería S.A.S. - Tecni-RTM (Sistema de gestión para revisión técnica mecánica)